

## DECRETO Nº 1282

CASTRO, 14 de julio de 2023

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de presentación artistica con musica tropical ranchera de grupo tropical ranchero 5ta dimension del cual el prestador del servicio, Don Vicente Enrique Saldivia Oyarzo es miembro del grupo, quienes se presentaran en Parque municipal Mario Uribe Velasquez. Servicio enmarcado en actividad en 4to Festival de la Cazuela, con fecha 03 de julio de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y VICENTE ENRIQUE SALDIVIA OYARZO, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.15.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE ALCALDE

ALCALDE

JVS/DMV/Placyph

## Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.